



V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2013

**V CONGRESO VIRTUAL SOBRE
HISTORIA DE LAS MUJERES.
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013)**



**Documentos singulares en el Archivo Municipal de Jaén: inventario
judicial de los bienes de Mariana de Aranda**

Elena Fontecha Francoso

DOCUMENTOS SINGULARES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN: INVENTARIO JUDICIAL DE LOS BIENES DE MARIANA DE ARANDA

Elena Fontecha Francoso

Son los testamentos y los inventarios de bienes la mejor fuente primaria para conocer de primera mano las riquezas y posesiones de sus testadores. Describen la forma de vivir de aquel tiempo, la manera de vestirse, cuáles eran las comidas más frecuentes, cómo estaban adornadas las estancias de las casas, pues el mobiliario, el menaje de cocina, la ropa de casa, los adornos... aparecen con todo lujo de detalles.

Este documento del Archivo Municipal de Jaén (signatura 10138004) que se transcribe a continuación es un inventario de los bienes de Mariana de Aranda, declarando la cantidad y valor de sus posesiones y propiedades a repartir entre sus herederos tras su fallecimiento. Dice así:

Ymbentario judicial de los vienes que quedaron por muerte de D^a Mariana de Aranda, muger que fue de Don Alonso de Moya, echo en el año pasado de 1634 á pedimento de Don Fernando de Castrillo Mendoza, y de Mariana de Valenzuela con cuya cualidad o beneficio recibían la herencia en que por la susodicha fueron instituidos.

En la ciudad de Jaén, a primero día del mes de febrero de mil i seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano publico y testigos parecieron don Fernando de Castrillo y Mendoça y Mariana de Valencuela, becinos desta ciudad, a los quales doy fee que conozco. Cada uno por lo que le toca dijeron que por quanto do (sic) doña Mariana de Haranda, muger que fue de Don Alonso de Moya, veinte y quatro desta ciudad, por su testamento y ultima voluntad que otorgo cerrado ynsyscritis debajo de cuya dispusicion muryo, que paso ante my el presente escribano, que oy día de la fecha se abrió, por su muerte les ynstituyó por sus herederos entre otros, la qual dicha herencia acetan con beneficio de ynbentario y no de otra manera, y por ellos y en nonbre de los demás herederos quieren hacer ynbentario publico y solene

de los byenes que quedaron por su fin y muerte y que se les dé por testimonyo, y los bienes que quedar (sic) son los siguientes

quatro sillas francesas buenas

un bufete

un aparador

y protestaron fenecer y acabar el dicho ynventario dentro del termyno del allí y el dicho Don Fernando Castrillo lo frimo y por la dicha Mariana de Valencuela frimo a su rruego un testigo, syendo testigos Juan de Cárdenas y Mateo de Herrera y Juan de Padillo, becinos en Jaén, Don Fernando de Castrillo de Mendoca. Testigo, Juan de Cárdenas y Jódar. Ante mí, Diego de Herrera, escribano publico.

En la ciudad de Jaén a tres días del mes de febrero de mil i seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano publico y testigos parecieron don Alonso de Moya, veinte y quatro desta ciudad, por lo que le toca, y don Pedro de Vilches Pareja y don Francisco de Piedrola y Don Fernando Castrillo, cada uno por lo que le toca becinos desta ciudad, a los quales doy fee que conozco como herederos de doña Marina de Haranda, mujer que fue de don Alonso de Moya cuya herencia tienen acetada, y siendo necesario de nuevo la acetan con beneficio de ynventario y no de otra manera. Por ellos y en nombre de las demás personas y herederos de la susodicha dijeron que por quanto por su fin y muerte quedaron ciertos bienes muebles y rrayces de los quales quieren hacer ynventario publico y solene, y para hacer quenta y particion dellos lleve la parte que le perteneciére, de los quales dichos bienes hacen el dicho ynventario y se apreciaron por Juan Díaz de Toledo, fiel apreciador desta ciudad en su justo precio y valor, y los bienes que nombraron son los siguientes:

Nueve sillas francesas de espaldares anchos unas con otras, a veinte rreales cada una montan...

Otras dos sillas francesas buenas, mil i beinte marabedises

Un aparador de pino, dos mil y docientos y quarenta y quatro marabedises

Un bufete de nogal con los atrabesaños de (sic) de hierro, dos mil y docientos y cinquenta marabedises

Otro bufete destrado pequeño con una gabeta, quatrocientos y quarenta y dos maravedises

Un cofre encorado negro pequeño, docientos y setenta y dos maravedises

Una mesa de pino con su banco de cadena, trecientos y quarenta maravedises

Otra mesa de pino con su banco de cadena, trecientos y quarenta maravedises

Un bufete de nogal pequeño, mil i ciento y beinte y dos maravedises

Un arca de pino con dos cerraduras, trecientos y setenta y quatro maravedises

Un cofre encorado negro, mil i ciento y veinte y dos maravedises

Otra harca llana encorada con su cerradura, seiscientos y doce maravedis

Un colchón destopa vacío, trecientos y setenta y quatro maravedises

Otros dos colchones, digo tres, destopa llenos de lana, dos mil y docientos y quarenta y quatro maravedises

Una colgadura de cama de paño colorado con un flueque de seda dorada, que son cinco piezas mas que mediadas, dos mil i quatrocientos maravedises

Un rrepostero de paño colorado con unas harmas, ochocientos y ochenta y quatro maravedises

Quatro paños de corte de figuras, que heran de don Diego Quello, que están enpeñados, en mil i quinientos reales

Una harca de pino con su cerradura, trecientos y quarenta maravedises

Un cofre encorado negro con dos cerraduras, seiscientos y ochenta maravedises

Un arca grande con su cerradura, en quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un tapete de colores, mil i ciento y veinte y dos maravedises

Una rrodela, seiscientos y doce maravedises

Unas devanaderas con su pie de casa, quarenta y ocho maravedises

Un quadro con la echura de Nuestra Señora y el niño Jesus, mil i docientos y veynte y quatro maravedises

Otro quadro con la echura de Señor San Pedro, novecientos y diez y ocho maravedises

Otro quadro en tabla con la echura del Nacimiento pequeño, ciento y setenta maravedises

Otro quadro con la echura del Niño Jesús, setecientos y quarenta y ocho maravedises

Otro quadro con la echura de Nuestro Señor, quatrocientos y setenta y seis maravedises

Otro quadro con la hechura de la Madalena, seiscientos y ochenta maravedises

Un escritorio con su pie con siete gabetas, diez mil y docientos maravedises

Una arca de pino con su cerradura, quatrocientos y setenta y seis maravedises

Otra arca de pino más pequeña, trescientos y setenta y quatro

Otra arca con su cerradura quatrocientos y quarenta y dos maravedises

Otra arca con su cerradura bieja, ciento y treinta y seis maravedises

Una tinaja vedriada grande, diez y siete maravedises

Un rrastrillo, ciento y treinta y seis maravedises

Un arca con su cerradura, docientos y quatro maravedises

Una pierna, digo dos, digo siete varas de medianillo en tres pedacos, nuevecientos y cinquenta maravedises

Un cuerpo de camisa de medianylo llano, trescientos y quarenta maravedises

Dos baras de tiradico en un pedaco, docientos y treinta y ocho maravedises

Un manto de lustre nuevo, tres mil maravedises

Otro manto de lustre, myl i quinientos maravedises

Seis baras de pasamano ancho de oro, dos mil y docientos y quarenta y quatro maravedises

Un anus con tres rreliquias setecientos y quarenta y ocho maravedises

Doce varas de tafetán pajico, dos mil i docientos y quarenta y quatro maravedises

Diez y seis varas de tafetán carmesí, tres mil i quatrocientos maravedis

Un pedaco de terciopelo legro (sic) des espada, quatro mil maravedies

Una rropa de rrealcado negro guarnecido con pasamano de seda negra, nueve mil maravedises

Una colcha de tafetán carmesy aforada en lienzo colorado, mil i quinientos maravedises

Un cernadero de tres baras, docientos y quatro maravedises

Un colchón destopa mediado, quatrocientos y sententa y seis maravedises

Bara y media de bayeton de flandes blanca en un pedaco, quatrocientos y quarenta y dos maravedises

Un candil de acofar alto, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Tres pares de acicates, docientos y quatro maravedises

Una alabarda, sietecientos y quarenta y ocho maravedises

Una cercadura de cama de tafetán carmesy con flueques de seda carmesy, que son siete piecas con el rrodapies y paño de cama mas que mediada, seis mil maravedises

Una silla de manos de terciopelo con la cercadura de damasco carmesy con flueques y alamares de oro y seda carmesy, doce mil maravedises

Una sobremesa de damasco carmesy con flueque de oro y seda carmesí, myl i setecientos maravedises

Treinta y seis varas de tiras labradas con seda carmesy, quatro mil i quinientos maravedises

Un quello de çaça con un desilado y puntas, docientos y quatro maravedises

Unas caídas de cielo de cama de lienço lavradas con seda carmesy, myl i quinientos maravedises

Un paño de manos de olanda labrado con seda carmesy, sietecientos y quarenta y ocho maravedises

Un frutero de olanda con quadrados de rred, quatrocientos y setenta y seis maravedises

Un cuello de onbre de caca, docientos y quatro maravedises

Cinco tiras de rred labradas con seda carmesy, dos mil i docientos y quarenta y quatro maravedises

Una gorguera de red con oro fino y hilo blanco y unos claveles de rraso blaco (sic) bordados, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un cuerpo de juvon de rraso blanco, ochocientos y diez y seis maravedises

Dos almohadas de olanda labradas con seda verde y con encajes de oro, mil i docientos y veinte y quatro maravedises

Una tabla de manteles alimaniscos de tres varas, ochocientos y diez y seis maravedises

Un espejo grande, docientos y setenta y dos maravedises

Una daga con el puño y guarnición dorado, docientos y treinta y ocho maravedises

Una corecuela de tafetán llano con un rrybete de terciopelo, docientos y quatro maravedises

Un sombrero pequeño de rrealcado ciento y dos maravedises

Una rreja de harado con dos vilortas y una telera, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un arca con su cerradura y llave, quinientos y quarenta maravedises

Una rropa de rraja verde, digo molinera, y basquina, la rropa guarnecida con lo mesmo, tres mil y quatrocientos maravedises

Una rropa de vayete negra de flandes bieja, ciento y treinta y seis maravedises

Una espada de seis palmos, seiscientos y ochenta maravedises

Unas jamudias, seiscientos y ochenta maravedises

Una cuchara de hacer fruta, un rreal

Cinco blandones negros, mil i quinientos maravedises

Un tinajon grande vedriado y dos orcas, trecientos y seis maravedises

Una arroba de jabón blando, seiscientos y ochenta maravedises

Tres tinajas pequeñas, quatrocientos y ocho maravedises

Seis libras destopa ylada y por cocer, quatrocientos y ocho maravedises

Un arca, ochenta y quatro maravedises

Dos trebedes, un morillo de hierro, tres candiles, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un almiherez, ochocientos y diez y seis maravedises

Tres sartenes, una grande y dos pequeñas, y un çaco estañado seiscientos y ochenta maravedises

Una caldera grande de quatro cántaros, dos mil y docientos y quarenta y quatro maravedises

Una caldera de dos cántaros, mil i docientos y veinte y quatro maravedises

Una paila, quatrocientos y setenta y seis maravedís

Una caldera de mano, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un aparador de pino con dos cerraduras, quinientos y diez maravedises

Cierto bedriado blanco, ciento y treinta y seis maravedises

Una banca de quatro pies y una media fanega, docientos y setenta y dos maravedises

Unas llares de hierro, trecientos y seis maravedises

Quatro cojines de terciopelo carmesí con los asientos de valdres colorado, dos mil i docientos y quarenta y quatro maravedises

Una alfonbra de quatro varas pajica y acul, quinientos y diez maravedises

Otra alfonbra pajica, seiscientos y doce maravedises

Un escabelillo de nogal, docientos y quatro maravedises

Una mesa rredonda de nogal con pie torneado, docientos y quatro

Una orca, ochenta y quatro maravedises

Un aza de cobre, quatrocientos y ocho maravedises

Un asador gande (sic) de hierro, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Una escopeta grande, tres mil i quatrocientos maravedises

Otra escopeta pequeña, dos mil i docientos y quarenta y quatro maravedises

Un cofre encorado bermejo, mil i trescientos y sesenta maravedises

Un cuchillo de monte, sietecientos y quarenta y ocho maravedises

Tres cuchillos pequeños, trecientos y quarenta maravedises

Un portamanteo de badana negro, docientos y setenta y dos maravedises

Un bufete de nogal con tres gabetas, sietecientos y quarenta y ocho maravedises

Ocho arrobas de lino, a treinta rreales cada una arroba

Una cama de canpo con todos sus aderecos, tres mil y quatrocientos maravedises

Dos morillos de hierro grandes, ochocientos y diez y seis maravedises

Quatro celemis de garbancos, docientos y quatro maravedises

Un peso de garfios con tres libras de hierro, trescientos y quarenta maravedises

Un peso de balancas pequeño, docientos y quatro maravedises

Un caparacon de terciopelo acul bordado, mil i sietecientos maravedises

Dos pares destribos, docientos y setenta y dos maravedises

Un aloba con su llave, ciento y setenta maravedises

Un tinazon para hacer jabón con su cantarera, docientos y treinta y ocho maravedises

Una tinaja pequeña y una horca, ciento y setenta maravedises

Unos acicates, ciento y setenta maravedises

Dos borlas de media seda carmesí, ciento y diez y ocho maravedises

Un caparacon respuntado, trecientos y setenta y quatro maravedises

Un caparacon de cordobán negro, docientos y setenta y dos maravedises

Un pretal y unas cabecadas de cordobán, una toca de tafetán acul, trescientos y setenta y quatro maravedises

Un cojinete con dos bolsas de badana negro, quatrocientos y quarenta y dos maravedises

Una barra de hierro, quatrocientos y ocho maravedises

Un celemi de madera, un rreal

Dos tablones de nogal, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Quatro tablones de nogal, mil i ciento y veinte y dos maravedises

Tres sillas jinetas, la una con estribos, nuevecientos y cinquenta maravedises

Dos sillas de la brida, mil y ciento y veinte y dos maravedises

Una cama de tablas con su barandilla, mil i veinte maravedises

Un caballo de madera para sillas, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Un cobertor nuevo, mil y veinte maravedises

Arroba y media de lino, mil y quinientos maravedises

Una artesa con sus baretas y cedacas, ochocientos y diez y seis maravedises

Dos tacas de plata, la una lisa y la otra sobredorada, siete mil y ciento y quarenta maravedises

Un jarro de plata sobredorado

Una fuente de plata lisa, doce mil y ochenta y siete maravedises

Un jaej dorado

Otro jaej de seda y plata

Un plato de plata trinchante, seis mil y seiscientos y setenta y quatro maravedises

Dos platos de plata lisos, seis mil ciento y veinte maravedises

Dos cucharas de plata, quinientos y quarenta y quatro maravedises

Una arroba de aceyte, quatrocientos y setenta y dos maravedises

Ocho manceras, sesenta y ocho maravedises

Una candiota, ochocientos y diez y seis maravedises

Una partida de costaneras y cabios por labrar, mil y sietecientos maravedises

Tres orcas bedriadas, trecientos y seis maravedises

Dos tinajas pequeñas, docientos y setenta y seis maravedises

Cinco tablones grandes y pequeños, mil y veinte maravedises

Y protestaron acabarlo dentro del termino del allí, y el dicho Juan Díaz de Toledo juro aver fecho bien el dicho ynventario. Testigos Juan de Cárdenas, Alonso Beltrán y Juan Padillo, vecinos en Jaén y lo frimaron don Alonso de Moya, Don Pedro de Vilches Pareja, Don Francisco de Piedrola, don Fernando Castrillo de Mendoça, Juan Diaz de Toledo. Ante my, Diego de Herrera, escribano publico.

En el cortijo del Peralejo, termino y juridicion de la ciudad de Jaén, a cinco días del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano público y testigos, parecieron Don Alonso de Moya y Don Fernando Castrillo y Mendoca, por sy i en nombre de los demás herederos, a los quales doy fee que conozco. Y dijeron que se haga ynventario publico y solene de los byenes que están en el dicho cortijo y trigo y demás cosas, los quales se apreciaron en su justo precio y valor de consentimiento de las partes, y los bienes que nonbraron y se hallaron en el cortijo son los siguientes

Cien fanegas de trigo, a precio de trece rreales la fanega, que es el precio que hoy vale

Dos medias fanegas de madera con sus rraedores, ocho rreales

Un peso de garfios con un cuarto de arroba, ocho rreales

Ocho ceños de hierro, ochocientos y diez y seis maravedises

Ocho llantas de hierro, mil y ochenta y ocho maravedises

Dos barras de hierro, veinte rreales

Cierto hierro viejo, docientos y quatro maravedises

Seis fanegas de linaca, sesenta y seis rreales

Una fanega de garbancos, once rreales

Una mesa de pino con su banco de cadena, seis rreales

Una cama de vyento, ocho rreales

Horcas y garabatos y palas, veinte rreales

Ocho fanegas de habas, a diez rreales cada fanega, dos mil y sietecientos y veinte maravedises

Dos carretas con sus rruedas y baracon, veinte ducados

Dos tinajas para vino, catorce rreales

Una careta de castrar, ocho rreales

Cinquenta vigas de mata, docientos rreales

Un caldero, diez rreales
Una sigar y una hacada, diez y seis rreales
Otra acada, seis rreales
Seis fanegas de suelos de trigo, a seis rreales la fanega
Tres collares, quatro rreales
Ocho fanegas des caña y trigo, a ocho rreales la fanega
Un arca pequeña, tres rreales
Doce carretas de paja, a seis rreales cada una
Seis pares de bueyes aperados, a cinquenta ducados cada par
Un caballo castaño, veinte ducados
Seis yeguas con tres criancas, a trecientos rreales cada una
Un borryco pardo castaño, quatro ducados
Una borryca negra, diez ducados
Tres borrycos, diez y ocho ducados
Treinta y seis colmenas, a diez rreales cada una
Veinte gallynas y un gallo, a tres rreales
Seis costales de jerja, a cinco rreales
Treinta vigas de mata, a precio de seis rreales
Y en este estado quedo el dicho ynventario y lo frimaron siendo testigos Don
Andrés de Harnedo y Don Juan de Vilches y Mateo Goncalez, vecinos en Jaén.
Diego de Herrera, escribano publico.

En la ciudad de Jaén, a veinte y dos días del mes de marco de mil i seiscientos
y treinta y quatro años, ante my el escribano publico y testigos, pareció Don
Alonso de Moya, veinte y quatro y vecino desta ciudad, a el qual doy fee que
conozco. Y prosiguiendo el ynventario que esta comencado hacer de los
bienes de Doña Marina de Haranda, su mujer, hico ynventario de los byenes
siguientes

Dos juros de nueve mil y ochocientos ducados de principal por dos prebiliejos
situados sobre las rrentas rreales desta ciudad
Toda la cantidad que tiene dadas y pasados a Don Francisco Castrillo de
Mendoca en rracon del enpeño del oficio de veinte y quatro que tiene y pose,
como parecerá por las escrituras a las quales me rrefiero

Mil y novecientos reales que debe Esteban Ruiz, herrero, vecino desta ciudad de la venta de unas casas que le vendió en la herrerya

La escritura por donde Don Francisco Castrillo y su mujer bendieron a Don Alonso de Moya el oficio de veinte y quatro pasó ante Juan Morales, escribano publico, en veinte y dos días del mes de abril de mil i seiscientos y diez años. Ally confiesan los vendedores es rrecibri a quenta doscientos ducados

Y demás destos por escrituras y rrecaudos que se vyeron costa que el dicho Don Alonso dio a los dichos Don Francisco y su mujer y otras personas por ellos en diferentes tienpos y partidos novecientas y cinquenta y seis myl y quatrocientos y setenta maravedises, que juntos con los docientos ducados de la escritura, todo monta un quento y treinta y un mil y quatrocientos y setenta maravedises, que se ponen aquí por ynventario y cumulo de bienes

Unas casas principales con una acesoria en la collacion de Santo Andrés, junto del Convento de Señor Santo Domyngo, donde de presente vyve el dicho Don Alonso de Moya, que alindan con casas de Don Juan de Arquellada y con casas de Francisco descañuela. Se conpraron de Miguel de Palacios en dos mil ducados, y la Señora Doña Marina las donó adoñadas a Don Pedro de Moya quando casó con Doña Mariana de Saavedra

Otras casas principales en la dicha collacion de Santo Andrés, calle Maestra Baja, linde con casas de Don Juan Quello de Portugal, mandadas a Doña Catalina de Haranda, mujer de Andrés Ponce

Otras casas principales en la collacion de Señor San Pedro, en la calle el Arroyo, linde con casas del jurado Fernando Ludeña

Otras cas (sic) en la collacion de San Bartolomé, en la calle la Portería de San Agustín, linde con horno de Francisco de Myrez Cachipireto, donadas a Don Pedro de Vilches

Otras casas principales en la collacion de Santo Elifonso, a espaldas del guerto de la dicha Iglesia, donadas a Don Pedro de Vilches

Otras casas principales en la collacion de Santo Ylefonso, digo collacion de La Madalena, en la calle sin salida, linde con los herederos del jurado Bernabé Martínez y con casas desta alindada

Otras dos casas acesorias junto a las dichas principales que alindan con las del dicho jurado Bernabé Martínez de Alcácar

Una haca de tierra calma en el pago las paderejas, termyno desta ciudad, que alinda con el camyno que va a los freyles y con tierras de Don Cristoval de Quesada

Un pedaço de olivar en el dicho pago, que alinda con la dicha hacienda y con tierras y olivrar de Juan de Labella

Otro pedaco destacar en el dicho pago, que alinda con tierras de Don Cristobal de Quesada

Otro pedaco de olivar en el pago de los freiles, termyno desta ciudad, que alinda con los dos camynos

Otra haca y olivar en el dicho pago de los freiles, que son dos hacas que alindan con el caj y con haca de Juan de Alamos Miranda

Un olivar y haca en el molinillo bajo, que alinda con Sevastian Jinenez (sic) de Moya

Un cortijo y tierras con su casa de teja que dicen el Peralejo, termyno desta ciudad que alinda con tierras de Don Juan de Quesada

Una guerta de arboles frutrales con su ca de teja en el rryncon de Poçuela termyno desta ciudad linde con el rryo

Otras guertas en el pago de los freyles termino desta ciudad linde con el rryo y con guerta de los herederos del canonygo carryllo

Una haça de ocho fanegas de querda en el llano del poço junto a el cortijo de Peralejo linde con Juan Cobo de Acituno

Una haca en la vega bajo de la Coronada linde con el camyno

Otra haca en la vega que alinda con el dicho camyno de la dehesa y tierras desta hacienda

Otra haca en el dicho sytio que alinda con el dicho camyno y con las dichas tierras

Un olibar en el Pago de la Peña de la celada termyno desta ciudad linde con el camyno que va a las oyas

Otro olibrar en el dicho pago que alinda con los herederos del licenciado Lorite y con olibar de los herederos de Don Cristoval de Berryo

Otro olibar en el pago del llano termyno desta ciudad linde con olibar de Don Fernando de Berryo y la mesa capitular

Otro olibar en el pago de Valverde linde con la senda y con hacienda de Juan de Rromera

Dos hacas de tierra calma en el termino de la villa de Cacalylla

Una haca de diez y nueve fanegas de querda en el Cerro Gordo, termyno desta ciudad, linde con tierras de Don Fernando de Berryo

Otra haca de treinta y seis fanegas de querda en el dicho sytio del Peralejo, linde con el camino de los molineros y tierras del dicho cortijo

Otra haca de veinte fanegas de querda en el cortijo del Peralejo, linde con tierras del dicho cortijo y con tierras de Don Cristobal de Cobaleda

Un bocal de plata que esta enpeñado en el Licenciado Valejo, en quinientos rreales

Cinquenta arrobas de aceyte libres de toda costa procedidas de los olivares

Y en este estado quedo el dicho ynventario este día, siendo testigos Juan de Cárdenas y Francisco de Ayala y Juan de Padilla, vecinos en Jaén. Ante mí, Diego de Herrera, escribano publico.

En la ciudad de Jaén, a diez y seis días del mes de junio de mil i seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano publico y testigos parecieron Francisco de Harnedo y Pedro Correa, bordadores, vecinos desta ciudad, a los quales doy fee que conozco. Y dijeron que por quanto de pedimento de don Pedro de Vilches Pareja, por sy y en nonbre de los demás herederos de doña Marina de Haranda, mujer que fue de Don Alonso de Moya, veinte y quatro, fueron a ver y vieron dos jaezes bordados en terciopelo carmesy que dijeron eran de Don Alonso de Moya. Que uno estaba en casa de Don Juan de Quesada, veinte y quatro, y les parece que vale lo bordado y mochila sietecientos rreales, y el otro jez esta en casa de Salvador de Medina, está bordado de canutillo sobre terciopelo carmesí y les parece que vale de bordado y mochila trecientos y cinquenta rreales, esto sin el oro y plata que tienen los dichos jaezes. Y esto es su parecer so cargo de su juramento que para ello ycieron y lo frimaron siendo testigos Juan de Cárdenas y Mateo Goncalez y Juan de Padilla, vecinos en Jaén. Y llevaron de sus derechos por el dicho aprecio ocho rreales, los quales pagó Don Pedro de Vilches Pareja, Pedro Correa, Francisco de Arnedo. Ante mí, Diego de Herrera, escribano publico.

En la ciudad de Jaén, a diez y seis días del mes de junio de mil i seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano publico y testigos, pareció Juan de

Cervantes, platero y fiel contraste desta ciudad y vecino della, a el qual doy fee que conozco. Y dijo que de pedimento de Don Pedro de Vilches Pareja, por si y en nombre de los demás herederos de Doña Marina de Aranda, mujer que fue de Don Alonso de Moya, veinte y quatro, a visto un jaez que está en casa de Don Juan de Quesada, veinte y quatro, y está el dicho jaez con todas las pecas con sobre puestos y le parece que tiene de plata y oro dos mil rreales poco más o menos. Y ansi mesmo ha visto otro jaez que está en casa de Salvador de Medina, escribano público, y un vocal de plata con treinta y tres canpanyllas y sus cadenas que peso al allí seis marcos y dos ochavas, y el jaez le parece tiene de plata cinco marcos y medio poco más o menos. Vale cada marco de ley sesenta y cinco rreales de plata y esto es su parecer, so cargo de su juramento y lo frimo siendo testigos Cristóbal despinosa y Juan de Padilla y Alonso García Villalbos, vecinos en Jaén. Y lleva de sus derechos por el dicho aprecio y ocupación ocho rreales. Juan de Cervantes. Ante mí, Diego de Herrera, escribano público.

En la ciudad de Jaén, a trece días del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y quatro años, ante my el escribano público y testigos, parecieron Antón de Arjona y Francisco de Quesada Lonbardo, fieles apreciadores de los bienes del canpo desta ciudad, a los quales doy fee que conozco. Y el dicho Antón de Arjona, nonbrado por Don Alonso de Moya, y el dicho Francisco de Quesada, nonbrado por parte del dicho Don Pedro de Vilches Pareja y por los demás herederos de Doña Marina de Haranda, mujer que fue del dicho Don Alonso de Moya. Y en vritud de los dichos nonbramyentos fueron a ver y vieron los bienes rrayces siguientes:

Primeramente vieron un olivar pequeño en el Pago de la Peña lacelada, termyno desta ciudad, linde con olivar de Fernando Alonso y el camino por lo bajo, y les parece que vale treinta y siete mil y quinientos maravedises

Otro olivar en el Pago de la Calcadilla, termyno desta ciudad, linde con olivar de Don Fernando de Berryo, y les parece que vale sietecientos ducados

Unas guertas de arboles frutales en el Pago de los Freiles, término desta ciudad, que alinda con el rryo y con guerta de los herederos del Canónigo Carryllo, y les parece que valen ciento y cinquenta mil maravedises

Un olivar en el Pago de las Paderejas, termyno desta ciudad, que la dicha haca tiene quatro olivos y alinda con el camyno de los freyles y otros linderos, y les parece que vale la dicha haca quince mil maravedises

Un olivar en el dicho Pago de las Paderejas, que alinda con la dicha haca y con olivar de Juan de Labella, escribano publico. Les parece que vale quarenta mil maravedises

Ansi mesmo vieron la sienbra de trigo y cebada en el Cortijo de la Fuente el Peralejo, termino desta ciudad, y les parece que vale toda la dicha syembra trescientos y cinquenta ducados

Y ansi mesmo vieron la escaña senbrada en el dicho cortijo este presente año. Les parece que vale nueve mil maravedises

Una haca de tierra calma con una casa de teja en el Pago de Arroyo Turbyo, que dicen tiene la dicha haca nueve fanegas y media de cuerda, que alinda con hacienda del licenciado Harmyo, y les parece que vale la dicha haca y casa trescientos ducados

El trigo senbrado en el olivar que le dicen el olivar grande, en el Pago del Molinillo, termyno desta ciudad. Les parece que vale la dicha sienbra veinte y quatro mil maravedises

Ansi mesmo vieron la sienbra de cevada del dicho Don Alonso de Moya en el Pago del Molinillo, en nueve pedacos. Les parece vale docientos y cinquenta ducados

Y ansi mesmo vieron una haca y olivar en el dicho Pago del Molinillo, linde con el camyno que va a la Torrecilla del platero. Les parece vale docientos y veinte y cinco myl maravedises

Y ansi mesmo vieron otro olivar en el dicho Pago del Molinillo, que alinda con olivar de los menores hijos de Don Sebastian de Moya. Les pare (sic) que vale treinta mil maravedises

Y ansi mesmo vieron un olivar pequeño en el dicho Pago del Molinillo, linde con olivar de Don Fernando de Contreras Torres y con olivar de los dichos menores, y les parece vale setenta y cinco mil maravedises

Y ansi mesmo vieron otro olivar en dicho pago, linde con el dicho Don Fernando de Contreras, setenta y cinco mil maravedises

Otro olivar en el dicho pago, linde linde (sic) con heredad de Juan de Alcacar y con Blas Morcillo. Vale setenta y cinco myl maravedises

Una guerta de harboles frutales en el Pago de Pocuela, termyno desta ciudad, lince (sic) con guerta de Don Diego de Moya y con la Universidad. Vale trescientos ducados

Otra guerta en el dicho Pago de Pocuela, que le dicen la del Ponton, que alinda con la madre. Vale trecientos y veinte ducados

Y esto es su parecer so cargo de su juramento, y llevaron de sus derechos quatro ducados y lo frimaron siendo testigos Francisco de Ayala y Lucas Goncalez y Mateo de Herrera vecinos en Jaén, Antón de Arjona, Francisco de Quesada. Ante mí, Diego de Herrera, escribano publico.